DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,586] BUENOS-AIRES MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1840. [Precio 4rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—10 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

FISIOLOGIA.

INVESTIGACIONES SOBRE EL MECANISMO DE LA VOZ HUMANA.

El mecanismo de la voz humana constituye una materia muy interesante. La facilidad con que el órgano de que se deriva se pone en accion, y la soltura con que produce toda especie de sonidos no permiten formar idea ni de la complicacion del aparato, ni de los misterios que rodean el fenómeno.

Por voz se entienden los sonidos que los órganos de la palabra producen. Los sonidos pueden distingirse en dos especies. La primera se componen de los inarticulados, sujetos á las modificaciones que de sus diferentes caractéres resultan, de sus diversas cualidades, de su intensidad y de todas sus modulaciones. La segunda comprende los sincopados, ó con mas propiedad, los articulados que constituyen las lenguas habladas.

Los órganos que concurren á la formacion de la voz son principalmente los pulmones, la laringe, la faringue, las narices, la boca y sus dependencias.

En sus relaciones con los órganos vocales pueden considerarse los pulmones, como un gran depósito de aire destinado á poner en movimiento aquellos órganos.

La tráquea es un conducto angosto, cilindrico, que forma el porta-viento, y los eslabones que unen á los pulmones la laringe. Su estructura anatómica es conocida; pero sus efectos con relacion á la voz no se han comprendido sino muy imperfectamente hasta ahora; varía en longitud y diámetro segun el sexo y la edad. En el varon adulto tiene cerca de cuatro pulgadas y media (pulgada inglesa) de largo, y de seis á ocho décimos de pulgada de diámetro; está abierta por los dos extremos para el paso del aire. Su extremidad inferior tiene dos embocaduras, llamadas bronquios, q' forman con el eje de la tráquea un ángulo divergente de cerca de 15 grados. La capacidad de los bronquios es colectivamente mayor que la de la tráquea. Las propiedades de esta consisten en su elasticidad y en la facultad de alargarse y acortarse, de ensancharse y angostarse, y de adaptar su superficie de modo que vibre unísona con la glotis.

La laringe está situada encima de la tráquea, y forma el estremo superior del tubo vocal: sus funciones y mecanismo son complicadísimos, y es el órgano mas importante de la voz. Forma un tubo cartilaginoso colocado en la parte interior de la nariz, y separado de las vértebras cervicales por la laringe: se compone de seis cartílagos articulados que estan como encajonados unos en otros. Estos se hallan sujetos por ataduras fibrosas y musculosas, pero que siempre pueden dejar libre paso al aire en la respiracion, y proporcionarle el grado de movilidad necesario para la produccion de la voz.

La epligotes es un cartílago fibroso, situado entre el extremo superior de la laringe y la base de la lengua. En su estado de reposo está casi perpendicular; pero toma una pocision horizontal cuando la lengua se eleva en el acto de la deglucion, y su figura se parece á la de una hoja de alcachófa.

La glotis está sostenida por dos músculos pequeños; dúdase si su depresion ó su elevacion tienen alguna influencia en la clave de la voz humana. Los tiro-arytenoides, ligamentos ó cuerdas vocales estan compuestss de fibras paralelas que salen de la base de los dos cartílagos situados en medio de la laringe. Estas fibras forman cómo hacillos que consolidan el tubo vocal.

Inmediatamente despues de la muerte estan estos ligamentos algo trasparentes, y tienen cierta elasticidad; pero así que les da el aire se ponen opacos y casi rígidos. En los varones tienen cerca de seis líneas de longitud, y cuatro y media en las mugeres.

Tales son los principales órganos que componen el mecanismo de la voz; vamos ahora á investigar como obran.

Llenos de aire los pulmnos por la accion de los músculos de la inspiracion, los ligamentos de la glotis se ponen en estado de vibrar. Condensado despues el aire en la cavidad de la tráquea por los músculos agentes de la inspirarion, una parte de la glotis obedece á su presion, y los bordes se encorvan hácia arriba casi paralelamente al eje del tubo vocal, dejando entre sí una abertura por la cual pasa el aire. Operada de este modo la vibracion de los bordes de la glotis por su comunicacion con el aire, sucesivamente en un estado de condensacion y de rarefaccion, se producen los sonidos de la voz.

La dimencion de la superficie vibrante de la glotis queda regulada por la presion de la columna de aire en la tráquea, y por la tencion y resistencia de los ligamentos vocales.

Para próducir un efecto cualquiera se necesita cierto grado de condensacion del aire; el máximun de ella varía en la proporcion de la capacidad del pecho con la de la tráquea, y por estos principios los musculillos que forman la glotis son capaces de resistir á toda la fuerza de los músculos de la respiracion: esta fuerza está valuada á razon de cerca de una libra de peso por cada pulgada de la superficie del pecho.

Cuando una persona dotada de voz muy grave se dispone á lanzar el aliento para producir una nota baja, acercando el oido á su boca se percibe una especie de movimiento de tic-tac, y aumentándose la tencion y rapidez del aire cesa el movimiento y nace un sonido continuo de extrema gravedad.

Dice Young, que durante el primer estado puede un oido fino distinguir 26 vibraciones de las cuerdas vocales por minuto.

La intensidad de la voz humana depende de la presion del aire en la tráquea y de la especialidad de los latidos que la vibracion de los bordes de la glotis produce.

La superficie de la glotis esencialmente vibrante es la membrana mucosa; las cuerdas vocales le dan la tension, la resistencia, la posicion y probablemente las demas condiciones necesarias á la vibracion. La afonía (impotencia de producir sonidos) resulta muchas veces del relagamiento de esta membrana.

Si con relacion á la extension fundamental de la voz humana se compara la longitud de los ligamentos vocales con las cuerdas de un instrumento de arco ó de percucion, ó con el tubo de otro viento, se hallará que las vibraciones de los órganos vocales son tanto mas lentas, cuanto mas considerable es su distension. Asi pues la extension fundamental ó el mas alto sonido de la voz humana varía segun la longitud de los ligamentos vocales y la potencia de su accion en el tubo vocal. Esta es la razon por que los niños tienen una voz aguda, que va haciéndose gradualmente mas grave hasta que llegan á la pubertad: entonces la voz masculina se altera; su extension se baja una octava repentinamente; se enronquece, y se hace momentáneamente incapaz de regular, de dominar sus entonaciones, durante el mismo período; y por la misma ley, la voz, al hablar, sube de golpe una octava; pero al cabo de ocho meses ó de un año se fija su carácter definitivamente. Estas perturbaciones no tienen lugar en los eunucos

En las mugeres tambien experimenta la voz, cuando llegá la pubertad, una mudanza progresiva, pero menos pronunciada, y que va acompañada de otras circunstancias. El tubo vocal del hombre toma incremento en su totalidad: el de la muger se extiende principalmente en latitud: la prominencia de la nuez es menos aparente: la voz en esta época toma fuerza y llenura con mayor intensidad de tonos.

La clave nutural ó el tono mas alto del órgano vocal se conoce emitiendo la voz sin elevar ó deprimir la laringe: la octava descendente de esta nota será la extension fundamental de la voz.

La clave ó extension de los órganos vocales es la base que determina las diferentes especies de voces reconocidas por los músicos y designadas con los nombres de bajo, varítono y tenor para las voces de los hombres; de contralto, mezzo-soprano, soprano y soprano-sfogato para las de las mugeres, que son otras tantas claves diversas, cuya variedad abre á las voces vasto campo de melodía, llenando el intervalo musical entre los tonos mas graves y los mas agudos.

Ls facultad que tiene la voz humana de modificarse desde el tono mas elevado al mas bajo ha sido en varias épocas objeto de las mas curiosas investigaciones. Aristóteles y los que siguieron su opinion hasta principios del siglo último, pensaban que los sonidos progresivamente agudos de la voz nacian de la rapidez, de, la cantidad y de la temperatura del aire que pasa por la glotis, combinadas con el diámetro de su abertura; pero esta teoría se abandonó ya, y la experiencia ha probado que las cuerdas vocales son capaces de producir todos los sonidos de la voz, y que para producir todas las cuerdas sonadas por la glotis, es necesario que esta varíe su tension longitudinal, despues que los ligamentos se han colocado en la posicion que les es propia.

Habiendo observado el doctor Bishop que durante la produccion del sonido quedaba cerrada la abertura de la glotis menos en las partes en que habia actual vibracion, reconoció que cuando se verificaba la emision de los tonos mas graves, se ponia en vibracion una extension proporcionalmente mas reducida de estos ligamentos; que durante la emision de los sonidos mas agudos, la tension de ligamentos vocales se aumentaba, aunque ligeramente, y que la mayor tension posible era insuficiente para producir los sonidos agudos, cuando estos ligamentos se hallaban en toda su longitud.

Aunque se ha desmotrado que la glotis produce toda especie de sonidos sin auxilio de los demas órganos de la voz, sus funciones se reducen á menor límite cuando se halla colocada en el tubo vocal.

Cuando por cualquier circunstancia pierde el tubo vocal la facultad de vibrar acorde con la glotis, resulta una afonía completa, y no produce mas que sonidos discordantes, ó enmudece enteramente.

Mr. Magendie hace mencion de una persona que, por tener una pequeña abertura en la tráquea, se veia precisada á atarse fuertemente una corbata al rededor del cuello para poder hablar.

El doctor Bishop ha sido testigo de un hecho semejante; la pérdida de la voz procedia en este caso de un orificio fistular en la parte inferior de la glotis.

Como esta se halla situada en el extremo del tubo vocal, no puede alterar la extension fundamental de la voz.

Cuando la voz se eleva gradualmente desde el tono mas grave al mas agudo, se verifica una elevacion correspondiente con respecto á la laringe. Este movimiento se percibe fácilmente poniendo un dedo en la nuez de la garganta. El mismo fenómeno se observa en sentido contrario cuando la voz desciende.

Tales son los principales medios empleados para hacer concordar las vibraciones del tubo vocal con las de la glotis; pero como los diferentes grados de longitud del tubo no son suficientes para hacerlo capaz de acomodarse á toda especie de tono, queda suplida esta falta por la tension relativa de sus paredes.

La influencia del tubo vocal con relacion á sus efectos en lo que corresponde á la clave de la voz no se extiende mas allá del velo del paladar, y acaba en las dos aberturas de las narices y de la trompa de Eustaquio. Es por consecuencia adoptar un error el creer que la boca puede modificar en algun modo la clave de la voz.

HOLANDA.

Amsterdam, 29 *de Octubre.*

Causas influyentes en el reconocimiento de la Reina de España por el gobierno holandes.—Tendencias liberales de este último.

La resolucion del Rey Guillermo de reconocer á la jóven Reina de España, ha sido motivada, segun se asegura, por las instancias de la Inglaterra y de la Francia, separándose en este punto de la política que con respecto á él siguen las potencias del Norte. Este hecho de gran trascendencia política, corrobora la opinion emitida hace algunos meses por algunos de nuestros hombres polítos, de que el reconocimiento de la independencia de la Bélgica, era una prueba de haberse verificado una reaccion en la marcha de nuestro gobierno y que este iba á separarse enteramente de las potencias del Norte para unirse á la Francia y á la Inglaterra.

La tendencia del gobierno holandes ácia la Francia se ha dado especialmente á conocer en estos últimos tiempos, atribuyéndose esta mudanza al influjo del nuevo embajador de Francia cerca de nuestra corte, el Baron de Bois-le-Comte, el cual goza en la Haya de muy alta consideracion. Este diplomático, que tiene una gran reputacion de habilidad, parece que ha demostrado facilmente, segun dicen, al gobierno holandes, sirviéndose del egemplo de los últimos acontecimientos, que las potencias del Norte no podian ser de ninguna utilidad para socorrer á la Holanda, añadiendo que en caso de alterarse la paz en Europa, la Holanda tendria que temerlo todo si se pusiese en guerra con la Francia, y particularmente con la Inglaterra, la cual no dejaria de empezar por apoderarse de sus posesiones de Ultramar.

Aqui se espera que esta tendencia á estrechar nuestras relaciones con la Francia y la Inglaterra ejercerá un grande influjo sobre nuestros asuntos interiores, precisamente en este momento en que se trata de modificar la ley fundamental. Los principios liberales de aquellas dos potencias deberian necesariamente influir sobre las resoluciones de nuestro gobierno.

El *Hanbelsblad* de hoy contiene un artículo que ataca de un modo bastante violento la poca habilidad de nuestros hacendistas. En este artículo no se llega á acusarles de malversacion, pero se vaticinan las consecuencias mas funestas para nuestro crédito si el gobierno se obstina en continuar marchando por la senda perniciosa en que se halla metido hoy dia.

Se ha visto con gusto que en el libro primero del proyecto del nuevo código penal presentado por el gobierno á la Cámara, no solo se ha abolido la pena de azotes en público, adoptada en 1813 ademas de las penas establecidas por el código penal de Francia, sino que tambien se propone, á imitacion de este último pais, abolir la pena de marca.

BÉLGICA.

Bruselas, 31 *de Octubre.*

Conducta inhospitalaria del Gobierno Belga con unos rusos refugiados.

Nueve oficiales rusos comprometidos en la conspiracion últimamente descubierta en el cuerpo de ejército que mandaba el General Grábwer, se refugiaron á Francia, como Vds. sa-

ben, y al entrar en el pueblo de Longroy (departamento del Moselle) fueron detenidos por la gendarmería y conducidos al territorio belga. Todo esto lo saben Vds.; pero sin duda ignoran la conducta inicua que el Gobierno de Bélgica ha observado con respecto á esas víctimas de la traicion.

Cuando estos infelices llegaron á Bruselas solicitaron un pasaporte en regla para marchar á Francia; el gobierno belga se lo concedió, fijándoles la ruta del Luxemburgo. Este pasaporte fué presentado á la legacion de Francia, la cual se negó á refrendarlo. Los emigrados rusos dieron parte de esta novedad á las autoridades belgas, las cuales les contestaron que podian emprender su marcha sin ningun recelo con tal que siguiesen exactamente la ruta que se les habia trazado. En esta confianza se pusieron en camino con direccion á la ciudad de Luxemburgo; pero apenas habian puesto el pie en aquella fortaleza, cuando fueron detenidos por las autoridades prusianas, y metidos en la cárcel. Despues de una reclusion de diez dias, el Gobernador de la fortaleza les hizo sálir para Prusia con una escolta de 12 hombres; pero al pasar por un pueblo de las cercanias de Maestricht fueron puestos en libertad por el paisanage, y desde allí se dirigieron nuevamente á Francia. Al llegar á Sedan fueron otra vez presos por la gendarmería y llevados á Bélgica, en donde se hallan en la actualidad.

Es evidente que el arresto de los 9 refugiados rusos en Luxemburgo ha debido verificarse á consecuencia de las comunicaciones del gobierno belga, y esto hace sospechar que la conducta de este en la ocasion presente ha sido motivada por algun artículo secreto del tratado en que se estipula el reconocimiento del reino de Bélgica por la Rusia.

Los 9 refugiados, dos de los cuales pertenecen á la antigua nobleza rusa, han pedido pasaportes para Inglaterra; pero el gobierno belga se los ha negado redondamente.

(*Del Commerce.*)

FRANCIA.

Paris, 2 *de Noviembre.*

La lucha que en este momento está espirando en España es digna de fijar la atencion pública. A juzgar por el modo con que ha sido acogida en todo el pais la noticia de los acontecimientos de Navarra, la pacificacion completa de la Península, no deberia retardarse tanto como se retarda. De presumir era que advertidos por un revés tan decisivo, Cabrera y el Conde de España renunciasen á sostener una causa deshauciada ya. Pero no ha sido asi. El ejemplo de las provincias del Norte, verdad es que ha hecho palpar por todas partes la necesidad de poner un término á los horrores de la guerra civil, y solo á costa de sangre y esterminio consigue el gefe de los bandidos, que asuelan el Aragon, neutralizar por el pronto el efecto del tratado de Vergara; pero tambien es cierto que se preparan nuevos combates, que se ha organizado una defensa hábil y enérgica, y que el Duque de la Victoria necesitará para apresurar el desenlace que tan felizmente ha preparado, echar mano de todos los recursos de que puede disponer.

En esta situacion, fácil es comprender lo indispensable que era que la prensa sostuviese el valor del gobierno, pronto á ceder, é hiciese patente el peligro de poner ahora en libertad á D. Carlos. Si la presencia del Pretendiente en Bourges, en manos de un gobierno afecto á la causa constitucional, no ha podido poner freno al ardor y ferocidad de Cabrera y del Conde de España, ¡qué nueva energía no hubieran adquirido estos con la resolucion que se trataba de arrancar al gabinete actual! Libre D. Carlos, aunque fuera en Salzburgo, hubiera retardado infaliblemente un triunfo definitivo que no se conseguiria sino á costa de los mayores esfuerzos y sacrificios.

El Duque de la Victoria adopta al parecer contra Cabrera el plan de campaña que tan bien le ha salido en las provincias del Norte. No aventurar nada, asegurar sus marchas y posiciones, penetrar poco á poco en el núcleo de la faccion, encerrarla en las montañas, medir bien los golpes, é ir asi arrancando á su adversario los recursos de una audacia, orígen hasta ahora de sus triunfos; tal parece ser el método de Espartero. Con tal que esta prudencia que es en la actualidad el primero de sus deberes, no perjudique á la rapidez de sus operaciones no hay la menor duda de que se acerca el término de la guerra civil y que el Duque de la Victoria no desmentirá el glorioso título que ha conquistado. Pero los preparativos de la lucha anuncian que esta será sangrienta, á no ser que las negociaciones rechazadas, segun se dice, por Cabrera, sean acojidas por algunos de los gefes influyentes que combaten á sus órdenes. Todavia no se sabe qué efecto ha producido la proclama de Cabañero y asi mismo se ignora si este ha conseguido establecer inteligencias entre las filas facciosas. Asi, pues, la incertidumbre que tenemos, no es del resultado de la campaña que no puede ser dudoso, sino de su duracion y de los medios que será preciso emplear para conducirla á buen puesto. Este estado de cosas supone con mas rigor todavia al ministerio la obligacion de sostener, respecto de D. Carlos, una decision con que ha vencido obstáculos siempre prontos á renacer. Debe vigilar tambien los manejos del partido legitimista, que no oculta, ni sus deseos, ni sus esperanzas. Por último, la opinion debe permanecer siempre alerta, reanimar el valor decreciente del gabinete y prestar un apoyo formal á sus veleidades de independencia y de resolucion.

(*Del Nouvelliste.*)

—Continúan aqui las mismas apariencias de letargo político. Sin embargo, bajo el velo de este cansancio de los ánimos se están debatiendo gravísimas cuestiones. Parece que existe una séria desavenencia entre nuestro gobierno y el gabinete ingles sobre los asuntos de Oriente. La Inglaterra, despues de haber intentado arrastrarnos á dar con ella un golpe de mano contra el Egipto, despues de haber acogido momentáneamente las proposiciones de la Rusia, persevera todavía, á pesar del doble revés que ha sufrido en esta ocasion, en sus intenciones siniestras contra el Bajá. Consiente, sí, en reconocerle como soberano hereditario de Egipto, pero no quiere oir hablar de la Siria. Ahora bien, seria demasiado chocante que despues de haber reinado por espacio de seis años sobre la Siria, Mehemet-Alí fuese despojado de ella precisamente en el momento en que una brillante victoria acaba de consolidar su dominio y de aumentar su prestigio. Nuestro gobierno se mantiene firme, segun dicen, sobre este punto, y es digno por ello de alabanza, pues que la cuestion es de un grande interes para la Francia, y hasta lo es para la única solucion razonable y sólida que pueden tener los asuntos de Oriente.

Otro motivo de frialdad entre nosotros y la Inglaterra es la ocupacion del puerto de Pasages por los ingleses, ocupacion que ya no puede tener objeto ninguno ni justificarse con ningun pretesto. A las instancias de nuestro gabinete sobre este punto, el ministerio ingles ha contestado que hacia ánimo de retirar sus tropas de aquel punto; pero que no lo haria hasta despues de la *completa* pacificacion de la Península. Ahora bien, como Cabrera se sostiene todavía, y que á favor de la naturaleza montuosa de ese pais podrán quizá existir algunas guerrillas durante algunos años aun despues de la completa estincion de la rebelion verdadera, es evidente que los ingleses buscan un pretesto de contemporizacion para ocupar de un modo indefinido una escelente posicion militar y comercial, y hacerse en el golfo de Gascoña con otro Gibraltar. No harán Vds. mal en tener la vista fija sobre este punto, sobre el cual nuestro gobierno no podria tampoco cerrar los ojos sin desacreditarse.

Tampoco hay conformidad en nuestro consejo de Ministros sobre el partido que conviene tomar con respecto á D. Carlos. El Rey quisiera que se le diesen pasaportes: pero el ministerio entero contesta á una voz y con razon, que mientras que Cabrera no esté sometido seria imprudente hacerlo; que aun cuando no sea muy verosímil que D. Carlos, espulsado ya de España, quisiese volver á entrar en ella, sin embargo, si contra toda probabilidad llegase á realizarse este suceso, se abriria un flanzo á acusaciones muy graves de ligereza y hasta de connivencia contra el gobierno frances.

En cuanto al movimiento de los partidos, nada tenemos de nuevo. La Cámara no hará en este año ninguna tentativa para salir de este estado de impotencia á que se ha dejado reducir, y como no hay nadie que dé el impulso, puede decirse sin exageracion que estamos enteramente entregados en manos de la casualidad.

AUSTRIA.

Viena, 24 *de Octubre.*

El Gran Duque Palatino, despues de haber asistido á varias conferencias sobre los asuntos de Hungria, ha regresado á Presburgo, resuelto, al parecer, á disolver la Dieta de Hungría, habiéndose perdido toda esperanza de restablecer la buena armonía entre ambas Cámaras. Háblase del casamiento de la Archiduquesa Herminia, hija del Gran Duque Palatino, con un Príncipe aleman.

En la ciudad de Lemberg se ha puesto la primera piedra de un vasto edificio que el gobierno manda construir para convento de jesuitas, cuya ceremonia presenciaron cuatro miembros de la familia imperial.

(*Gaceta de Leipzich.*)

ALEMANIA.

Reflexiones sobre el informe publicado por la comision de la Dieta Germánica relativo á las conspiraciones políticas ocurridas en Alemania desde 1830.

El periódico oficial de Francfort publica en nombre de la Dieta Germánica un largo y estúpido manifiesto contra las tentativas de insurreccion y contra los fautores de aquellos actos que han perturbado la Alemania en los años posteriores al de 1830. ¡La Dieta y su órgano dan con esto una prueba de gran valor! Nunca se habian atrevido á hablar de semejantes hechos ni á denunciar por medio de la prensa á los jóvenes que se habian dejado arrastrar por la inesperiencia de sus pocos años; pero ahora que estos jóvenes ó han muerto, ó se ha apagado su entusiasmo, ó han tomado una direccion mas razonable, la Dieta levanta la voz para delatarlos como traidores.

La censura prusiana ha publicado recientemente un entredicho fulminante contra una obra de Veneday, en la cual este autor examina el sistema de la administracion de Prusia, y lo critica severamente manifestando los artificios de su régimen municipal, de instruccion pública &c. &c. El libro de Veneday es una obra histórica, de clara argumentacion y de séria crítica. El gobierno prusiano prohibe esa crítica de su administracion al paso que tolera las críticas de Strauss sobre sus creencias religiosas. Nada prueba mejor la fragilidad y la debilidad del sistema de gobierno que rige á la Prusia que el gran temor que le ha inspirado el libro de Veneday.

El largo manifiesto de la Dieta Germánica no es mas que una repeticion del entredicho de la censura prusiana contra Veneday, y es un testimonio de que los gobiernos de Alemania estan muy distante de participar de la misma prudencia y tolerancia que los liberales franceses han impuesto á su gobierno.

En Francia el gobierno y sus partidarios son severos, quizá en demasia, y no tanto tal vez contra los insurgentes que perturban el órden con harta frecuencia, como contra las libertades públiacas y contra el partido liberal. Semejante conducta tenia sin embargo una sombra de razon y de justicia en 1831 y en 1832.

Desde entonces el gobierno frances ha concedido una amnistía y ha mitigado la severidad de las leyes represivas. En Alemania al contrario, parece que los gobiernos quieren hacerse mas violentos á medida que se van calmando la insurreccion y la efervescencia popular. En 1833 y no en 1839 era cuando debian hacerse esfuerzos para abolir la libertad de imprenta y la publicidad de los debates parlamentarios en los estados constitucionales del Rhin. La Dieta de Francfort publica un manifiesto contra las insurrecciones que han ocurrido de seis años á esta parte, al mismo tiempo que consiente que el Rey Ernesto viole la Constitucion de Hannover. ¡Bella muestra de justicia por parte de una asamblea que se ha proclamado como tribunal imparcial y equitativo entre el soberano y el pueblo!

(*Morning Chronicle.*)

ESPAÑA.

Madrid, 10 *de Noviembre.*

La ansiedad pública continua altamente escitada sobre la crisis ministerial. Despues de haberse generalmente creido que la solucion tendria lugar en esta semana, parece aun por resolver el punto capital. Esta incertidumbre es causa de suposiciones de toda especie.

Creemos q' los elementos y datos que la corona ha de tener á la vista para resolver, no ha llegado aun á reunirlos, y que son tal vez prematuras las deducciones que se sacan de una opinion todavia por conocer acerca de las medidas pendientes.

No es posible disimular que semejante irresolucion es funesta á los intereses públicos.

Cada dia que pasa sin que se sepa si ha de triunfar la causa de la Constitucion y del órden, ó si han de ceder los intereses de conservacion ante las exigencias de opiniones estremas, da aliento á los perturbadores y debilita la fuerza que para salvar al estado debe desplegar la corona.

Daroca, 7 *de Noviembre.*

La gloria de que se cubrió ayer el batallon de cazadores de Oporto, cuya fuerza consiste en 400 hombres, ó escasos 500, no puede pasarse en silencio. Este batallon estaba destinado al bloqueo de Segura y proteccion de Cutanda, lo que sabido por los facciosos traspasaron entre dia y noche nuestra línea, pasando á dos tiros de bala de nuestras divisiones. Para esta espedicion mandaron tres batallones y ocho compañías de caballería, segun declaracion de un presentado; fueron pues á Barrachina, pueblo intermedio de Cutanda y Segura, y llegando á las cinco ó las seis de la mañana se apoderaron de la avanzada, tomando el pueblo donde estaba nuestra fuerza y la iglesia, que por naturaleza es inespugnable; pero el Coronel portugues Durando con 30 hombres que pudo reunir volvió á tomar la iglesia, rehaciéndose de este modo, y tomando los demas ejemplo hasta echar á la bayoneta á toda la faccion, que se retiró cobardemente dejando gran porcion

de muertos, aunque á nosotros tambien nos ha costado sangre, pues solo de la partida volante de Campillo, que casualmente se hallaba en el pueblo, se han perdido cinco hombres y tres caballos, haciendo todos esfuerzos de valor. Esta noticia de invasion en el pueblo de Barrachina por la faccion, se supo al momento por el horroroso fuego que se oia: y el batallon de Murcia y cuatro escuadrones del 8°, que estan encargados de la fortificacion de Caminreal, que era la fuerza mas inmediata, acudió al socorro de nuestros desgraciados, pero cuando llegó ya se habian salvado por sí solos, de modo que los cazadores de Oporto no desmienten la buena opinion que gozan entre nosotros.

Para el correo inmediato si hay parte detallado lo pondré en conocimiento de Vdes.

Ayer se dijo aqui el peligro á que estuvo espuesto Espartero en las inmediaciones de Alcorisa: salió con una pequeña escolta á recorrer la línea; mas los facciosos, que no se descuidan y tienen finísimos espias, lo esperaban emboscados en número de cuatro escuadrones, lo que observado por un pastor hizo la buena accion de avisar al Duque, y este vió al momento salir los escuadrones á cortarle la retirada, que no pudieron ejecutar, siendo víctima de su furor el buen pastor, que no pudo salvarse.

Tambien parece que el Duque de la Victoria ha dado órden de espulsar á las familias de los facciosos al pais que ellos ocupan con el secuestro de bienes, y que no se dé cuartel al que se coja con las armas en la mano, de cuyas medidas nos alegramos por lo poco acreedores que son estos caribes á consideraciones por ningun estilo.

—

BANDO DEL CABECILLA VILLANUEVA

Lugo, 6 de Noviembre.

Con motivo del rompimiento de hostilidades, el cabecilla Villanueva, en nombre de la junta carlista, ha publicado el bando siguiente:

Habitantes del partido de Deza. La perfidia del General Cristino, no pudiendo vencer nuestra constancia en los campos de batalla, ha recurrido al medio de proponernos una transacion vergonzosa y que abandonásemos la defensa de la Religion y del Rey. Los Señores coroneles Ramos, Souto de Remesar y todo el verdadero carlista, ha despreciado altamente las sugestiones del enemigo, jurando seguir defendiendo con nuevo ardor y denuedo una causa santa, porque se está sacrificando con sus compañeros de armas por espacio de 6 años. Vosotros de Ramos no presteis oidos á los enemigos y obedeced como hasta aquí dando cumplimiento á los artículos siguientes:

Art. 1. Todas las parroquias indistintamente mantendrán vigilantes diariamente en todos los puestos por donde puedan ser invadidas por las tropas cristinas, doblando el número de vigilantes siempre que haya algun voluntario en el pueblo.

2. Recuerdo el exactísimo cumplimiento de los avisos de unas aldeas á otras de cualquiera movimiento que haga el enemigo en los mismos términos que se practicaba hasta aquí.

3. Desde hoy ha de tener cada aldea por vía de reten un hombre que en compañía del celador han de hallarse prontos para correr cualquiera oficios ó comunicar otros avisos que sean precisos.

4. Los avisos de la tropa se ha de hacer sabedores de ellos á todos los vecinos, pues no es bastante pasarlos solo de celador en celador porque bien puede hallarse enfermo algun voluntario sin que lo sepa el mismo celador ni otra persona mas que los de la casa.

5. Los avisos de la tropa lo mismo se han de correr de dia que de noche, teniendo particular cuidado de darlos donde duerme.

6. Habrá muchísimo cuidado en que no se comuniquen avisos falsos de que viene tropa por los grandes perjuicios que irroga semejante falsedad.

7. En los avisos de tropa precisamente se ha de saber y comunicar qué columna es, y si trae ó no caballería.

8. Ninguno puede transitar despues de haber anochecido.

9. Se prohibe á todo pobre pedir limosna fuera de su parroquia.

10. Prohibo absolutamente el que se me busque de una parroquia en otra á no ser meramente para asuntos del real servicio.

11. Prohibo á toda muger la mas pequeña comunicacion con los cantones enemigos.

12. Prohibo igualmente el dar ningun parte al enemigo, sea que pasen de noche ó de dia en grande ó pequeño número voluntarios carlistas.

13. Los caminos se han de mantener constantemente limpios de silbas, ramas y de toda maleza para que no hagan dificultoso á los de á pié ni á los de á caballo.

14. Ningun arriero ó traficante podrá transitar sin que primero obtengan mi permiso por escrito.

15. Prohibo el ir á Lalin ni otro punto, con solo el objeto de litigar pendencias con que quedan arruinados muchos labradores, y de donde nacen las intrigas diabólicas que tanto enconan los ánimos, y enemistan los vecinos, cuya buena union les es hoy tan necesaria para conservar sus vidas y haciendas.

16. Se pondrán cancelas llamados de mano en todos los agros y puntos donde se conozca que marchando por ellos se saca ventaja ó se oculta mejor á la vista del enemigo.

17. Los nombramientos de mayordomos y celadores en las parroquias se harán siempre entre las personas pudientes de 1ª. 2ª y 3ª. clase, teniendo muy particular cuidado sean religiosas, de buena vida y costumbres, sin ser pleiteantes, borrachos; y en fin: nada intrigantes, ni temerarios.

18. Es obligacion del celador y de los hombres de renten presentarse inmediatamente al voluntario luego que se conozca se dirige al pueblo, todos los demas vecinos, luego que llegue á él tiene igual obligacion: el que no lo hace, huye ó se oculta, se hace sospechoso y hasta criminal.

19. Prohibo absolutamente toda estracion de granos para fuera del partido, y solo podrán vender y comprar hasta cuatro ferrados para el consumo en las casas.

20. Los pueblos que por su celo se distinguieren en el exacto cumplimiento de mis mandatos tendré con él toda la consideracion y aun será recomendado á la piedad de S. M.

21. Las pequeñas faltas de cuanto va mandado las castigaré con multas de 1,000, y de 2, 3 y 4,000 rs. vn.; las faltas de aviso de la tropa, espías, estraccion de granos, andar despues de anochecido, comunicacion con los cantones por las mugeres, pedir limosna por las parroquias, ó buscarme de un punto á otro que no sea para asuntos del servicio y á daccion de partes precisa é irremisiblemente los castigaré con pena de muerte é incendio.

Cartas que existen en el correo venidas de varios puntos.

—

Domingo Robredo
Diego Calvo
Maria Josefa Crespillo
Tedora Ferrar
Francisco Ennide y Brunet
Andrea Guelfi
Pastor Frias
José M. Garcia
Atula Barrios de Segurola
Matias Calanca y Robles
Ramona Arriola
Dolores Iturriaga.

—

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro	289		
——Pátrias	288		
Pesos fuertos	18		
——Pátrios	18		
——Patacones	18		
Macuquino la de cordon	17	2	
Cortada (no hay)			
Fondos públic. del 6	56		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra 3¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

Da. María Fernandez de Echenique, — Montevideo
Fortunata Vissiyac, — Rio Janeiro
Catalina Galiano, 1 hija y una sobrina, — idem
Carmen Mañosa, — id.
José Bravo, — id.
Manuel Peña, — Santos
Juan Byers, — Salta
Antonio Fsquer — Paraná
Manuel Villarreal con tropa de corretas despachada por D. José M. Agote. — Santa-Eé.

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

Da. Manuela Mojica, — Rio Janeiro
Pedro Abrego, 2 peones, — Córdoba

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Pitaluga, su esposa, 2 hijas, — Córdoba
Eustaquia Kendall, — Rio Janeiro

MARITIMA.

FEBRERO 26.

ENTRADAS.

—

Corbeta de guerra francesa *Ailmene*, conduciendo al Almirante Dupotet, procedente de Montevideo.

Corbeta americana *Marion*, procedente de idem.

Dos goletas francesas procedentes de idem.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Barca *Perla*.
INGLESES
Fragata *Acteon*.
Paquete *Spider*.
BRASILEROS.
Goleta *Liebre*.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y con la Balija para Falmouth—El paquete de S. M. B. SPIDER, el 27 del corriente á las 12.

AVISOS NUEVOS.

En buen estado,

SE vende un carro con montura. Los Sres. que se interesen ocurrirán á la calle del 25 de Mayo número r54. f26 3p

Quesos de Vitel.

SE venden recien llegados de la estancia de Don Josué Thwaites, en el número 216 calle de la Reconquista. f26 6p

Se vende

Una carreta castilla enllantada en la Herreria de D. Miguel Gaudencio. Número 277 calle de la Reconquista. f26 6p

Vino de Madera,

EN casco y embotellado en Europa, de calidad superior, se encontrará de venta á precio equitativo y al gusto de los compradores en la Casa Calle de la Piedad No. 140 y 142. f26—3p

Se vende

Una criada sana y de todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes número 247. f26 3p

Se necesita

UN mozo de 10 á 12 años, que sepa leer, escribir y contar, propio para el desempeño de un Almacen de abasto. El que se encuentre con estas aptitudes necesarias puede ocurrir calle del Parque número 42; es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. f26 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO DEL CONSULADO.

POR resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber al público, que habiéndose concluido y chancelado del todo la sociedad que tuvieron en años pasados D. Manuel Molinari con D. Juan Celesia en la Casa Calle de la Victoria número 332, ha quedado á favor de Celesia la cantidad de treinta mil setecientos tres pesos, tres reales de fiados, que se consideraron hechos por la sociedad arriba expresada, renunciando Molinari en aquel, toda la accion y derecho que tenia antes del avenimiento que celebraron para cobrar dichos fiados, y traspasándolo á Celesia exclusivamente, para que por sí perciba y cobre las cantidades que se adeudan á la sociedad ya extinguida, cuyo avenimiento fué aprobado por el mismo tribunal de comercio en 10 de Noviembre de 1838. Y para que llegue á noticia de todos los deudores se ha mandado publicar en los periódicos para que nunca puedan aquellos alegar ignorancia en caso que Celesia los compulse al pago de las cantidades que adeudaren. Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano Público del Consulado.
f26—3p

Aviso interesante.

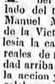

Se vende una criada de regular edad, propia para servicio de campaña. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Chile número 108, que hallará con quien tratar. f26 3p

Para Córdoba y Tucuman.

EL 4 del venidero Marzo, darán principio á cargar las dos tropas de carretas de D. José Y. Marga, una para cada destino de los indicados arriba; los Señores que gusten fletar ó ir de pasage podrán verse para tratar con su consignatario—

MANUEL Y. MOLINA.
Calle de Cangallo No. 127.

VIAJA,

UN carruage que está próximo á marchar á Córdoba; tiene dos asientos desocupados. Los individuos que gusten tomarlos ocurran á tratar á la calle del Perú núm. 54. f26 2

GRASA DE COMER.

HAY una corta partida en la calle de la Reconquista número 32 que se dará á precio equitativo. f25—3n

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Venezuela núm. 68. f25—3n

¡ Por Mayor ó Menor !

ANTEOJOS celestes y verdes para ojos enfermos. Lapiceros de bronce con pluma de acero á 6 reales. Plumas de acero en cartones á 2 pesos carton. Cabos para id. á 2 reales. Arenilla color dorado, naranjo, violeta, negro y punzó á 2 pesos la libra. Tijeras finas á 6 pesos y á mas precio. Tablas de multiplicar pitagóricas á 1 real. Tablas comunes de multiplicar á 1½ reales Mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales cajita. Pinsas de acero para sacar espinas á 12 reales. Dedales de plata para sastres á 5 pesos. Vistas de la playa de Buenos Aires á 5 pesos. Obleas de colores á 15 pesos libra. Sellos para sellar cartas á 3 y á 4 ps. Cordones para reloges á peso; idem de seda á 5 pesos; idem de alambre de plata á 5 pesos. Lacre punzó á peso el palito. Bolas de jabon de olor á 2 pesos.

Librería número 30 calle de la Catedral. f24 3n

FUNERAL.

Doña Leocadia Segurola de Elorriaga, los hermanos y hermano político del finado D. JOSE GABRIEL ELORRIAGA, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se le haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el Templo de San Ignacio de Loyola el Jueves 27 del presente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

—

A los Sres. Sacerdotes.

Que quieran aplicar la misa con asistencia de sobrepellis á la vigilia y responso recibirán la limosna de diez pesos, y los que no puedan asistir al oficio diciendo la misa al tiempo de la vigilia recibirán igual estipendio. f25—2p

REMATES.

—

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de las Piedras núm. 179.

De muebles.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemete los siguientes muebles por ausentarse la familia de dicha casa.

Sala—

Una docena sillas de esterilla,
Media idem id. de caoba,
Dos mesas de arrimo de madera,
Un par de espejos, una mesa redonda,
Un par de floreros,
Un par candeleros de platina de tres luces,
Dos idem idem de una luz, un llavero fino,
Una estera de 6 á 7 varas de largo y 5½ de ancho,
Una capa de señora, una idem de hombre,
Un relox de oro de bolsillo,

Aposento—

Una cuja con colchon y almohadas,
Una cómoda con tocador,
Media docena sillas de esterilla,
Un lavatorio completo, una mesita para leer,
Una mesa para té, una alfombra para iglesia,

Costurero—

Un cómoda fina, una docena sillas de madera,
Una mesa de arrimo,
Un mate con bombilla de plata,
Un par candeleros de dos luces,
Un lavatorio completo, un juego de aljedréz,
Tres relojes de plata de bolsillo,
Una mesa para té, varios libros en frances,
Un violin fino, alguna ropa de paño,

Comedor—

Una mesa como para 12 cubiertos,
Un sofá norte americano,
Una docena sillas idem, un lavatorio completo,
Un par mesas de arrimo,
Una montura de caballo para hombre,
Una Calentadera de cobre.
Alguna loza, una tina de baños, dos mates con bombillas de platina, mesas para planchar, bancos y útiles de cocina.

—

PORTOMAS GOWLAND Y C.ª

En la pulpería calle de la Federacion número 400.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todo el contenido de dicha pulpería que consisten de lo siguiente.

Ginebra, caña malvacia embotellado,
Tabaco picado, té imperial, é hison,
Almidon de trigo, cervesa, botellas vacias,
Javon negro, papel blanco, maiz, azul para ropa,
Cascos y dama juanas vacias, leña de rama,
Botellas blancas de cristal, y otros artículos.

—

AVISOS.

Interesante.

EN la Recova Vieja núm. 39 frente al Fuerte, se dá dinero en pequeñas cantidades con garantia de alhajas; y hay tambien un hermoso surtido de fincas en venta.
f25—15s

Aviso.

SE desean comprar tablones ó tirantes de roble ó urundei. El que los tuviere puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm 70 que encontrará con quien tratar.
f25—3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria número 152 se necesita una conchavada para el servicio de la cocina.
f25—3p

A la humanidad.

EN nombre de Nuestra Señora del Carmen, un tullido de pies y manos, pide una limosna á los devotos del Cármen, pues se vé en una real miseria, Calle de la Victoria Núm. 302.
f25—3p

Se vende

UNA Volanta de dos ruedas con todas las guarniciones, y tambien caballo. Tambien se vende un par de ruedas nuevas para carreton ó galera. Para tratar ocúrrase á la Calle de Suipacha No. 201.
f25—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

PARA mañana 26 del corriente pueden ocurrir las pensionistas de hacienda y ministerio por el presente mes de Febrero á casa del habilitado—
RAMIRO.
25—3p

Conveniencia.

SE vende una puerta nueva vidriera de pino de Rusia, de once cuartas, con marco de algarrobo; se dará en menos de su valor. Calle de Tucuman núm. 142 vive su dueño.
f25 3p

AVISO

A las personas que usen del Rapé Francés.

EN la Calle de las Piedras N. 16 de las dos fábricas que hay la que está mas en frente del Templo; lo hay de superior calidad, á 16 pesos la libra. Tambien hay en dicha casa polvillo y rapé del pais.
f25—10p

¡Interesante!

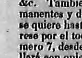

Se vende en el partido de la Villa de Lujan un rodeo de ganado en el mejor estado que se pueda desear y cuyo número asciende á 800 cabezas; igualmente 3,500 obejas poco mas ó menos, inclusive 1,000 merinas legitimas; algunas tropillas de caballos, corrales, poblacion &c. Tambien se arrendará el terreno que es de aguadas permanentes y de buenos campos, pudiéndose poner en ellos si se quiere hasta el número de 3,000 cabezas. El que se interese por el todo ó parte, ocurra á la calle de Suipacha número 7, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde, que hallará con quien tratar.

Aqui mismo se vende una casa con frente y fondo completo, formando esquina, con nueve piezas y recien refaccionada.
f25 5s

AVISO.

CABALLO PERDIDO.

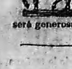

Ayer 24 del corriente á las cinco de la tarde al llevar al rio á bañar un caballo rompió el maneador y disparó, es saino, herrado de las cuatro patas. La persona que lo encuentre ó de razon de su paradero, se servirá avisar en la calle de la Universidad número 214 donde será generosamente gratificado.
f25—3p

Interesante.

SE venden al precio corriente 4 sacos de arroz que acaban de llegar de Tucuman. Federacion número 81.
f25 1p

Aviso interesante á los que edifican.

EN la Casa No. 250 Calle de Representantes, se venden muy barato maderas de todos tamaños, marcos de ventanas con sus rejas correspondientes, puertas de diferentes tamaños, que servirán para cuartos; y al mismo tiempo se venderá en la misma casa 3,500 tejas, y todo será al gusto del comprador.
f25—3p

200 pesos de Gratificacion.

EL Sábado por la tarde se perdieron 500 pesos en un solo billete, desde él Diezmo hasta la calle de Méjico. Se suplica á quien los haya encontrado los entregue en la calle de Salta núm. 20.
f24 3p

¡Viva la Federacion!

20,000 PESOS.

SE dan á réditos sobre una casa que diste lo mas 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, con preferencia en los barrios de la Merced ó Catalinas, á un interes moderado, cuya casa tomará en arrendamiento si es posible el prestamista, por tiempo de un año ó mas: para tratar en esta imprenta darán razon.
f24—8p

A los Oficiales Boteros y Zapateros de obra de Señora.

En la botería y tienda de zapatos calle del Perú núm. 66 se necesitan varios operarios boteros, y otros para zapatos de señora, que sean buenos.
f21—3p

Conchavado.

SE necesita uno; presentando buenas recomendaciones, recibira un sueldo ventajoso. En la calle de Suipacha numero 27 darán razon.
f24 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante las compañias de milicia Segunda y Tercera, todos los individuos que las componen se presentarán á la Mayoria de dicho cuerpo el Sábado 29 del corriente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1840.

Por comision—

Juan B. Giles.

Aviso interesante

Á LOS ESTANCIEROS,

Que tengan mulas desde un año á cuatro y quieran venderlas pueden verse con D. Blas Achaval que las comprará; vive en la calle de la Victoria núm. 102.
f24—12p

ROBO.

EL Domingo 23 se robaron de la casa calle de Suipacha núm. 148, un redondel ó alfombra de orillos y tiras de paños de colores trenzadas. El que dé noticia ó la entregue en dicha casa se gratificará y no se le hará la menor pregunta de adonde la hubo.
f24 3p

Aviso que interesa.

EL Sábado 22 del corriente, se ha desaparecido de encima de un escaparate un relox antiguo grande con sobre caja amarilla, con una cinta usada que sostenia la llave y el relox. La pérdida ha sido en la casa Calle de la Universidad frente al puente y la que está entre un hueco y las de D. Cárlos Barata, pues este fué el primer dueño de ellas. El que dé razon de él, ó su paradero, ó que lo vayan á vender, lo detenga en so poder, dando aviso en esta imprenta, se le gratificará bien.
f24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL infrascripto Secretario de la Academia de Jurisprudencia teórico práctica de esta Ciudad, anuncia de órden del Sr. Camarista Director de la misma, Doctor D. Antonio de Ezquerrenea, que el Viernes 6 del inmediato Marzo, se abrirá sin falta alguna con asistencia de la Junta de empleados y pasantes Juristas matriculados, el curso teórico práctico correspondiente al presente año de 1840; presidiendo S. S. la primera sesion, para poner en posesion de sus respectivos destinos á los empleados de la Junta Directora publicada en la Gaceta, y acordar con ella los egercicios de instruccion juridica teórico práctica para todo el citado año, en cuanto concierna á la policia interior del establecimiento científico.

Febrero 21 de 1840.

DOCTOR, CLAUDIO MARTINEZ,
Pasante Jurista *Secretario*.
f22—3p

¡Ojo al Aviso!

EL Viernes á las 9 de la noche desapareció de la puerta de la panaderia de la Recova un caballo rosillo colorado con marca; lleva una silla vieja y mandil de lanilla á cuadros y freno con cabezada de zuela nueva con ociquera y riendas trenzadas. El que dé noticia será gratificado ocurriendo á la calle de las Piedras núm. 306.
f22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

SE desea comprar un caballo manso que sea de buena presencia, como para Señora. La persona que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la Quinta de Maquinley en la Barraca de Maza.
f22—3s

Casa en alquiler.

SE alquila la Casa del finado Sr. Butiler, tiene 18 piezas espaciosas para familia, y hermosos almacenes para cueros ú otros efectos; á mas un gran corralon para barraca. Ocurran á la misma casa, ó al corredor Santillan quien dará razon.
f22—3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria número 125 hay de venta 6 tirantes de cinco varas. El que se interese puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.

En la misma casa se necesita una chacra pare arrendar que no diste mucho de la ciudad, al Norte, ó una ó dos piezas se podran tomar, permitiendo poner un tambo de vacas.
f22—3p

AVISO.

Se desea comprar ó conchavar una criada de buen servicio y cualidades, y tambien se compra la accion de un liberto, previniéndose tenga buenas recomendaciones, y de no escusen ocurrir Calle de la Catedral núm. 108. En la misma casa se necesitan unas tablas de cedro. El que las tenga puede ocurrir á dicha casa.
f22—3p

Conchavadas para mucamas.

SE necesitan una ó dos con buenas recomendaciones en en los altos de Huergo, calle del Perú núm. 95, frente á la botica que fué de Gallardo.
f22 3p

AVISO.

SE necesitan 9,000 pesos sobre finca libre de todo gravámen. Ocúrrase al corredor de número José Maria Somosa, calle del Perú número 23.
f22—

Se necesita

UNA ventana de reja completa, de un tamaño regular. Quien la tenga puede ocurrir calle de la Victoria número 30.
f21- 3p

Se venden

Nueve cuarterolas y una media pipa, arqueadas de fierro nuevas. En la Alameda No. 22 darán razon. Igualmente se venden 600 ó 700 ovejas, en el partido de Quilmes.
f21—3p

Mas barato

EN la calle de la Catedral número 132, se vende polvo de ladrillo, asi de superior calidad, ladrillo de piso y de pared, dos ventanas con marco y todo herraje, 4 tirantes de urundei, una silla de montar á caballo.

Tambien se vende ó se cambia una Quinta por una casa en la ciudad, cita del Parque diez cuadras para el campo, con seis piezas de azotea, lugar, pozo de valde y un buen palomar, una rueda de hacer polvo de ladrillo, y una casa esquina de altos con seis piezas, y mas tres cuartos de alquiler, pozo de valde y corral cercado de pared, con 80 varas de frente, con diez higueras frutales, dos naranjos dulces y otras plantas en 4,500 pesos. Se necesita una persona para el despacho de cal.
f21—6p

Baratillo.

RAPÉ frances superior recien recibido, al ínfimo precio de 2 pesos la onza. Se encuentra en la Merceria de la esquina del Colegio, y la libra á 25 pesos.
f21—3p

Casa en 5,000 pesos.

En la Calle de San Juan, cuadra y media de atras de la Residencia para el Rio sobre la derecha; tiene tres piezas de material con techo de paja, cocina y pozo de valde: tiene tambien cuatro naranjos y un limon, dos pies de parra, dos perales y muchas plantas de flores. El que se interese en su compra puede ocurrir á la Calle de Federacion No. 181 donde encontrará con quien tratar.
f21—3p

Se desea alquilar.

EN una Quinta ó chacra en las inmediaciones de la ciudad una ó dos habitaciones. El que las tuviera podria dejar en esta oficina el No. de su casa para ir á tratar.
f20—3p

PISTOLAS.

HAY de venta en la calle del Restaurador Rosas número 124.
f20—3p

Se necesitan,

UNA sala grande, ú dos habitaciones medianas independientes en una casa de familia sin amoblar, para viviendas de un hombre soltero, y que no disten mas de tres ó cuatro cuadras de la plaza. Dejando el número de la casa y calle en esta imprenta, pasará el interesado á verlos.
f20—3p

Piedra de destilar.

HAY una de venta con su correspondiente cajon y tinaja, calle de la Reconquista al lado del núm. 221. Tambien hay de venta en la misma casa, sogas para pozo de diferentes clases.
f20—4p

Ama de Leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocurra á la Calle de Representantes No. 131.
f20—3p

AVISO

A los Compradores de Trigo.

SE venden como mil bolsas propias para el trigo. Ocúrrase á la Barraca del Diezmo, calle de la Victoria dos cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea sobre la derecha.
f19—3p

Gran Baratillo de Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa, y se venden por mayor y menor á un peso, en la calle de las Piedras núm. 16.
f12 20o

Aviso el mas importante,

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sujetándose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su origen de úlceras fistolas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelos. Sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruir el tiempo que se adolece sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú num. 76.
f12 12p

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera donde espera sus órdenes.
f8—30s

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 6, casa de D. Carlos Gosse, se acaba de recibir pomada negra para encubrirse las canas y también sirve para los bigotes para sostenerles y rizarlos. Hay tambien polvos para teñir el pelo Hay un surtido de cepillos de cabeza, y se sigue siempre vendiendo la agua para hacer crecer el pelo y quitar la caspa.
f7—20s

¡VIVA LA FEDERACION!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policía.

APROXIMANDOSE los dias conocidos con el nombre de *El Carnaval*, el infrascripto, Gefe de Policia, recuerda á los habitantes de esta ciudad el superior decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1840.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independ.
y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

ARTICULO 1.°—El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2.—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3.—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas, ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4.—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas, para usar de cohetes y buscapiés deberan sacar permiso por escrito del Gefe de Policia, bajo su firma.

5.—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6.—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7.—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8.—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche de la oracion para adelante, se sacará, préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policia, por escrito bajo su firma.

9.—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstáncias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

Es copia del original—BERNARDO VICTORICA.

Gratificacion.

LA semana pasada, se fugó de la calle de la Reconquista un negrito como de ocho años, llamado Juan Esein. Se fué con chiripacito de lienzo y en mangas de camisa; es delgadito y renegrido. El que lo presente en la calle de la Reconquista número 409 recibirá la indicada gratificacion.
f18 3p

Se vende

UN carrito propio para pasear sea en la ciudad ó bien en el campo. Igualmente se venden dos carros nuevos y una carreta de bueyes con yantas enteras; la dicha carreta es de buen uso. Se vende igualmente una partida de camas por mayor y menor; mas dos carretillas chicas para caballo. Calle de la Reconquista No. 243, encontrarán con quien tratar.
f13—8p

Ojo al aviso.

SE ha perdido un tenedor de plata con las iniciales enlazadas L G: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en esta imprenta donde le darán una buena gratificacion. Se suplica igualmente á los Sres. plateros y joyeros se sirvan detenerlo, caso de que se lo presentasen á la venta, dignándose mandar avisar en esta ya citada imprenta.
f13—8p

Conchavadas.

SE necesitan dos sin familia para la cocina y la plancha, en la calle de la Universidad número 111, casa alta en la Plaza Chica.
f17 3p

Aviso Interesante.

SE vende una calesa de cuatro ruedas con guarniciones para un caballo. El que se interesa por ella ocurra á la calle de Cuyo frente al número 68 encontrarán con quien tratar.
f18 3p

Baratillo de maiz.

EN la Calle de Belgrano No. 230, á 20 reales la cuartilla, y por mayor se dará mas barato.
f18—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.